



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de León

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por la que se comunica a D. Leonardo Delisle Pons, la Resolución de Caducidad de 5 de mayo de 2011, de la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación, del expediente sancionador, en materia Sanitaria. Expte.: 24-SA/096/2010.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. LEONARDO DELISLE PONS –Clínica Dental–, en el domicilio de la C/ Ciñales, 9 - 2.º C, en Folgoso de la Ribera (León), que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/096/2010, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la *Resolución de Caducidad* del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Resolución de Caducidad, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta).

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser objeto de recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad. Transcurrido dicho plazo sin que se haya verificado la interposición del recurso, la Resolución adquirirá firmeza a todos los efectos.

León, 2 de junio de 2011.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: PEDRO ÁNGEL REDONDO CARDEÑA*